

INFORME N° 035-2020/GCL-GSC-FONAFE

A : Alejandro Reátegui Rodríguez
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos

De : Martín Condorchúa Arévalo
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística (e)

Asunto : Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 (2da. Versión).

Fecha : 03 de setiembre de 2020

I. SUMILLA

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), mediante el presente documento, pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE para el año 2020, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2020/DE-FONAFE de fecha 14 de enero del 2020, es necesario realizar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de excluir, incluir y rectificar procedimientos de contratación, a solicitud de las áreas usuarias.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, modificada por Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2019/014-FONAFE, de fecha 15 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2020.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2020/DE-FONAFE de fecha 14 de enero de 2020, se aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto Desagregado de FONAFE para el año 2019, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 019-2020/DE-FONAFE de fecha 04 de febrero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2020, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 07 de febrero de 2020, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.

IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el PAC deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias en un primer momento con fecha 13 de abril del 2020, mediante correo electrónico solicitó a las diferentes áreas usuarias que cuentan con procedimientos de selección programados en el PAC 2020 de FONAFE, puedan evaluar la necesidad de incluir, excluir o modificar sus mencionados procedimientos programados.

Con fecha 22 de julio del 2020, el Órgano Encargado de las Contrataciones, mediante correo electrónico reiteró a las diferentes áreas usuarias que cuentan con procedimientos de selección programados en el PAC 2020 de FONAFE, puedan evaluar la necesidad de incluir, excluir o modificar sus mencionados procedimientos programados.

A continuación, se detalla el consolidado de las variaciones de los diferentes procedimientos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones 2020 de FONAFE, en virtud a las respuestas y/o pronunciamientos recibidos a la fecha por las áreas usuaria:

a) EXCLUSIONES:

Gerencia de Desarrollo Corporativo (GDC):

El área usuaria, mediante el Memorándum N° 123-2020/GDC-FONAFE, de fecha 11 de agosto del 2020, solicita la exclusión de diferentes ítems incluidos en el PAC, mencionado los siguientes motivos:

Para el ítem 03, el área usuaria manifiesta que: *“Por efecto del Estado de emergencia sanitaria, la demanda de energía ha disminuido en cada una de las empresas. No amerita realizar el servicio”.*

Para el ítem 05, el área usuaria manifiesta que: *“No amerita realizar este servicio, debido a que las empresas de distribución eléctrica, por los efectos de la emergencia nacional por el COVID19, están abocadas en mantener la calidad del servicio y en recuperar la cobranza.”*

Para el ítem 06, el área usuaria manifiesta que: *“La iniciativa privada presentada para la empresa Electronoroeste S.A., presenta retrasos en su evaluación, mientras que la iniciativa privada presentada para la empresa ElectroPerú, ha sido desestimada”.*

Para el ítem 07, el área usuaria manifiesta que: *“Existe una limitación, dada la actual coyuntura, de efectuar el análisis tanto en las oficinas de las instituciones financieras, como en las visitas de evaluación a los clientes”.*

Para el ítem 08, el área usuaria manifiesta que: *“De acuerdo a lo informado por el Especialista Corporativo de Soluciones de Negocios de FONAFE, con correo de 04.08.2020, el proyecto PMO ha quedado en Stand-by, según decisión tomada por el comité de Dirección de la PMO”.*

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGTV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Consultoría Especializada en la proyección de demanda de potencia y energía para cada una de las Empresas de Distribución Eléctrica de la Corporación FONAFE para el periodo 2020-2035.	50,000.00	SOLES	GDC	JULIO
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Diagnóstico de multas y propuesta normativa de inversiones	80,000.00	SOLES	GDC	SETIEMBRE
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Revisión y estructuración de las propuestas de inclusión de capital privado DS 214-2019-EF	342,200.00	SOLES	GDC	FEBRERO
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Examen de carteras empresas financieras.	238,682.00	soles	GDC	MARZO
8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Supervisión de la Transición MEGO Fase 1	51,212.00	soles	GDC	AGOSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

Órgano de Buen Gobierno Corporativo (OBGC):

El área usuaria, representada por la Srta. Alejandra Narváez Palacios – Especialista Corporativo de Gestión Integral de Riesgos, mediante correo electrónico de fecha 14 de abril del 2020, manifiesta que el ítem 27, se unificará con el ítem 26 del Plan Anual de Contrataciones, siendo que para el ítem 26 se considerará el presupuesto de ambos ítems. Por lo que se deberá excluir el ítem 27 del PAC, según el siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGTV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
27	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Gestión Integral de Riesgos CC: Consultoría de actualización de matrices de riesgos y controles de los 42 procesos de FONAFE CC, que incluye pruebas de recorrido de los controles, actualizar planes de acción, monitoreo de la gestión de riesgos, matriz de riesgos de oportunidades de Logística Coporativa y Matriz de Riesgo de Seguridad y Salud del Trabajo, así como, implementación y validación del cuadro de eventos de pérdidas.	56,120.80	SOLES	OBGC- RIESGOS	MAYO

Comunicación e Imagen (GSC):

El área usuaria, representada por la Sra. Gisella Valencia Petrevich – Especialista Corporativo en Comunicación e Imagen, mediante Informe N° 005-2020/IMAGEN-GSC de fecha 10 de marzo del 2020, manifestó la necesidad de excluir los **ítems 47 y 48** del PAC, dado que la suscrita manifestó que para el ítem 47 “..Se optó por diseñar un plan de comunicaciones corporativo destinando el presupuesto asignado para otro proyecto” y respecto al ítem 48, la suscrita manifestó que “...en base a su experiencia requerirá desglosar el servicios de forma independiente como es el de diseño gráfico y edición de videos”.

El área usuaria, representada por la Sra. Gisella Valencia Petrevich – Especialista Corporativo en Comunicación e Imagen, mediante Informe N° 007-2020/IMAGEN-GSC de fecha 22 de julio del 2020, manifestó la necesidad de excluir el **ítem 50** del PAC, “...dado que estando próximos al cese del actual plan estratégico y dado que, para mediados del 2021, está programada la presentación del nuevo Plan Estratégico Corporativo del FONAFE 2022 – 2026, por lo que considera importante que, se produzca un material filmico en base a las proyecciones de trabajo de la Corporación para los futuros cinco años, con el objetivo de difundir y comprometer a las empresas en seguir los lineamientos del Plan Estratégico presentado y a las audiencias vinculadas en dar a conocer los ejes de trabajo y la ruta estratégica de la Corporación al 2026”.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes se deberá excluir del PAC los

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
47	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de una empresa especializada en construir una Comunicación Corporativa y estratégica.	70,800.00	SOLES	GSC - IMAGEN	MARZO
49	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de una empresa especializada en el servicio de monitoreo de medios y elaboración y envío de boletines.	106,200.00	SOLES	GSC - IMAGEN	FEBRERO
50	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de una empresa especializada en realización de videos institucionales que incluya todo el proceso (pre y post producción)	50,000.14	SOLES	GSC - IMAGEN	MAYO

siguientes procedimientos de selección:

Recursos Humanos Corporativo:

El área usuaria, representada por la Sra. Rocio Valenzuela Espinoza – Ejecutivo Corporativo de Gestión Humana, mediante Informe N° 074-2020/GHC-GSC-FONAFE de fecha 05 de agosto del 2020, solicita la exclusión de los ítems 44 y 45, bajo las siguientes razones:

Respecto al **ítem 44**, el área usuaria manifiesta que *“el motivo por el cual requiere excluirlo es que la gestión de este proyecto si bien inicialmente se planteó en una magnitud y despliegue que implicaba el solicitar una contratación mayor, la coyuntura actual de Pandemia mundial debido al Covid – 19, hizo que desde las distintas áreas de FONAFE hiciéramos un replanteamiento de nuestras acciones de cara a la ejecución de proyectos para el año en curso dentro del contexto de estado de aislamiento decretado a nivel nacional por el gobierno, por lo cual se ha hecho un replanteamiento del mismo, para si bien ejecutar el servicio requerido este se dará de manera online y reduciéndose el compromiso de recursos para el despliegue del proyecto el cual podrá ser enmarcado a través de la contratación de servicios menores”*.

Respecto al **ítem 45**, el área usuaria manifiesta que *“el motivo por el cual requiere excluirlo es que la gestión de este proyecto, si bien este proyecto estaba programado a iniciar su contratación en el primer trimestre del 2020 la coyuntura actual de Pandemia mundial debido al Covid – 19, hizo que desde las distintas áreas de FONAFE hiciéramos un replanteamiento de nuestras acciones de cara a la ejecución de proyectos para el año en curso y se priorizaran la ejecución de acciones orientadas a poder brindar seguridad y bienestar a nuestros colaboradores dentro del contexto de estado de aislamiento decretado a nivel nacional por el gobierno, si bien el proyecto de “Desarrollo un Modelo de Desarrollo de Talento” no se ejecutará en la dimensión planteada inicialmente para el 2020, si se llevará a cabo el “Diagnostico de Gestión del Talento” en las empresas de la corporación a través de la contratación de servicios*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

menores, dando un horizonte de ejecución para el proyecto tal cual como estaba planteado inicialmente a ejecutarse entre el segundo semestre del 2020 y primer trimestre del 2021”.

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGTV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
44	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Consultoria en seguimiento y reforzamiento del Alineamiento de Cultura	53,100.00	SOLES	GSC - RRHH	MARZO
45	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Desarrollo de un Modelo de Desarrollo y Talento	60,000.00	SOLES	GSC - RRHH	FEBRERO

Gestión de Bienes y Servicios Generales:

Mediante correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2020, la Analista de Gestión de Bienes y Servicios Generales, solicitó la exclusión de los ítems 34, 35 y 39 del PAC; considerándose su ejecución para el año fiscal 2021.

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGTV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
34	CONCURSO PUBLICO	BIEN	ESCALERA DE EMERGENCIA - EL ALMIRANTE	590,000.00	SOLES	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES	OCTUBRE
35	CONCURSO PUBLICO	BIEN	IMPLEMENTACIÓN DE CISTERNA - EL ALMIRANTE	413,000.00	SOLES	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES	OCTUBRE
39	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	PINTADO DEL EDIFICIO AREAS COMUNES Y OFICINAS	96,760.00	SOLES	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES	JUNIO

TIC CORPORATIVO:

Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2020, el Ejecutivo Corporativo de Tecnologías y Comunicaciones, previa a una reunión sostenido con nuestro despacho señaló la exclusión de los ítems 12 y 18 del PAC.

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGTV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
12	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Supervisión de Operación del CDC - FASE 2	360,000.00	Soles	TIC-CRR	OCTUBRE
18	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Modelo Estandarizado de Gestión Operativa (MEGO)	8,910,000.00	Soles	TIC-FL	AGOSTO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

b) INCLUSIONES:

TIC CORPORATIVO:

El área usuaria, representado por el Sr. Manuel Bravo Seclen – Ejecutivo Corporativo TIC (e), mediante Memorándum N° 017-2020/TIC-FONAFE de fecha 16 de julio del 2020, solicita la inclusión de un procedimiento corporativo dentro del Plan Anual de Contrataciones Corporativo (PACC), dentro del cual se puede observar que de las empresas participantes está FONAFE como Centro Corporativo para el “Servicio de Impresión – Fase 5”; por lo que es necesario realizar una inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE
51	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	Servicio de Impresión (Fase 5)	106,890.00	Dólares	TIC

Gerencia de Desarrollo Corporativo (GDC):

El área usuaria, mediante el Memorándum N° 123-2020/GDC-FONAFE, de fecha 11 de agosto del 2020, solicita la inclusión del servicio “Solución tecnológica para Gestión de Lecciones Aprendidas”, programándose su convocatoria dentro del año fiscal 2020, según el siguiente detalle:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE
52	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Solución Tecnológica para gestión de lecciones aprendidas	150,000.00	SOLES	GDC

c) RECTIFICACIONES

PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

El área usuaria, representada por la Sra. Silvana Demichelli Pita – Ejecutivo Corporativo de Planeamiento, mediante Informe N° 001-2020/PLC de fecha 16 de julio del 2020, solicita modificación de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones, respecto a los ítems 1 y 2.

DICE:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	ACTUALIZACIÓN DEL PEC	165,199.44	SOLES	GPC	JULIO
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	VISIÓN FONAFE A 30 AÑOS	150,000.00	SOLES	GPC	FEBRERO

DEBE DECIR:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	FORMULACIÓN DEL PEC 2022-2026	165,199.44	SOLES	GPC	AGOSTO
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	FORMULACION DEL MODELO DE PLANEAMIENTO FINANCIERO CORPORATIVO	150,000.00	SOLES	GPC	AGOSTO

Gerencia de Desarrollo Corporativo (GDC):

El área usuaria, mediante el Memorándum N° 123-2020/GDC-FONAFE, de fecha 11 de agosto del 2020, solicita modificación del mes previsto de convocatoria de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones, respecto al ítem 4.

DICE:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Seguimiento y asesoría en regulación eléctrica	165,000.00	SOLES	GDC	FEBRERO

DEBE DECIR:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	Seguimiento y asesoría en regulación eléctrica	165,000.00	SOLES	GDC	OCTUBRE

TIC CORPORATIVO:

Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2020, el Ejecutivo Corporativo de Tecnologías y Comunicaciones, previa a una reunión sostenido con nuestro despacho señaló la reprogramación respecto a la fecha prevista de convocatoria de los ítems 12 y 18 del PAC.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

DICE:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
9	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Migracion Office 365	8,600,000.00	Dólares	TIC-CRR	MAYO
10	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Arrendamiento Operativo de Equipos de Cómputo - FASE 6	19,900,000.00	Dólares	TIC-CRR	ABRIL
13	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	CENTRO DE DATOS CORPORATIVO - FASE 2	14,138,000.00	Soles	TIC-CRR	MAYO
14	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE COMUNICACIONES CDC - FASE 2	4,201,000.00	Soles	TIC-CRR	MAYO
19	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Cyberseguridad Corporativa	5,947,200.00	Soles	TIC-MB	AGOSTO
20	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Telefonía IP	660,000.00	Dólares	TIC-MB	MAYO
21	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Equipamiento y servicio de Firewall	200,600.00	Soles	TIC-JLD	AGOSTO
22	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	Soporte y actualización de licencias Oracle	63,720.00	Soles	TIC-JLD	AGOSTO
23	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	Equipamiento y servicio de almacenamiento y SW de Backup	67,968.00	Soles	TIC-JLD	OCTUBRE

DEBE DECIR:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR TOTAL ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA
9	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Migracion Office 365	8,600,000.00	Dólares	TIC-CRR	SETIEMBRE
10	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Arrendamiento Operativo de Equipos de Cómputo - FASE 6	19,900,000.00	Dólares	TIC-CRR	SETIEMBRE
13	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	CENTRO DE DATOS CORPORATIVO - FASE 2	14,138,000.00	Soles	TIC-CRR	NOVIEMBRE
14	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	SERVICIO DE COMUNICACIONES CDC - FASE 2	4,201,000.00	Soles	TIC-CRR	NOVIEMBRE
19	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Cyberseguridad Corporativa	5,947,200.00	Soles	TIC-MB	NOVIEMBRE
20	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Servicio de Telefonía IP	660,000.00	Dólares	TIC-MB	DICIEMBRE
21	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO	Equipamiento y servicio de Firewall	200,600.00	Soles	TIC-JLD	SETIEMBRE
22	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	Soporte y actualización de licencias Oracle	63,720.00	Soles	TIC-JLD	OCTUBRE
23	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO	Equipamiento y servicio de almacenamiento y SW de Backup	67,968.00	Soles	TIC-JLD	NOVIEMBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por FONAFE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/> usando el código: S654243

V. CONCLUSIONES

Se presenta la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posteriores exclusiones, inclusiones y rectificaciones de los procedimientos de selección, de conformidad con el marco normativo de la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Martín Condorchúa Arévalo
Ejecutivo Corporativo de Servicios Compartidos (e)